

Universidad Nacional

Expte.Nº 21-99-21172

CORDOBA. 17 ABR 2000

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el por convenio suscrito la Secretaría de Extensión Universitaria, la Secretaría General de la UNC y Facultad de Filosofía y Humanidades, en las que se designa como pasante en la Biblioteca José María ARICO de la UNC Gabriela C. PARRA GARZON (DNI 23.794.303) por el período que va del 2 de ABRIL al 1 de OCTUBRE del año 2000,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Aprobar la renovación de la citada pasantía y disponer que por Secretaría General, con partidas de RECURSOS PROPIOS, se practique la transferencia mensual a la Secretaría de Extensión Universitaria, por la suma de (Pesos DOSCIENTOS CINCUENTA) \$ 250; en concepto asignación estimulo a la pasante Gabriela C. PARRA GARZON (DNI 23.794.303) y por cada uno de los meses comprendidos entre el 2 de ABRIL al 1 de OCTUBRE de 2000, más la contribución al sistema de Pasantías (Seguro de Vida y Gastos Administrativos) equivalente al 5% del monto de la mencionada Asignación Estímulo; con la obligación de la mencionada Dependencia de rendir cuentas ante la Secretaría de Administración.

ARTICULO 2.- Comuníquese a Secretaría de Extensión Universitaria y a la Secretaría de Administración; para su conocimiento y efectos, al Departamento Contable. pa

> Ing. AGT. DANIEL E. DI GIUSTO SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PROF. DR. HUGO O. JURI Universidad nacional de corboea

RESOLUCION N°: 511